

## Acta de la 5ª quinta sesión ordinaria de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (CTPREP)

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., se convocó a la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Consejera Presidenta, Mtro. Juan Manuel Ramírez García y Dr. Adán Nieto Flores, Consejeros electorales, comisionados de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, a la 5ª quinta sesión ordinaria de la Comisión en mención, misma que tuvo lugar el día jueves 28 veintiocho de enero del año 2021. Siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos da por iniciada la sesión, desarrollándose de manera remota.

Dicha sesión se llevó a cabo atendiendo al siguiente Orden del día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la 4ª sesión ordinaria, llevada a cabo de manera remota el día martes 05 cinco de enero del 2021 a las 10:00 diez horas.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la 3ª sesión extraordinaria, llevada a cabo de manera remota el día jueves 21 veintiuno de enero del 2021 a las 10:00 diez horas.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe del mes de enero sobre el avance en la implementación del PREP, elaborado por la Instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP.
6. Modificación al Proceso Técnico Operativo para el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2020-2021, de acuerdo a lo establecido en el oficio número INE/UNICOM/0422/2021, emitido por el Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano. CAL
7. Asuntos generales.

Por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes la consejera presidenta Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, los consejeros y consejeras Dr. Adán Nieto Flores, Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y Licenciada Graciela Díaz Vázquez; integrantes del Centro de Innovación Aplicada en Tecnología Competitivas (CIATEC A.C.), M. en C. Miriam Torres Cedillo, Licenciada Carolina Rojas Montes e Ing. Arturo Cuenca Coss; la Dra. Sandra Edith Nava Muñoz, integrante del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP); el representante del Partido Movimiento Ciudadano, Dr. Luis David Cruz González, una persona del Partido Revolucionario Institucional quien no se identifica; y la Licenciada Marianela López y el Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, secretaria técnica suplente y secretario técnico propietario de la Comisión, se declaró establecimiento de quórum, por lo que los acuerdos que se tomaron son válidos.

Respecto al punto 2 dos, fue puesto a consideración por parte del Secretario Técnico el orden del día, cuyo contenido fue circulado con antelación a la celebración de la sesión y del cual no hubo peticiones de modificación.

El Mtro. Juan Manuel Ramírez García hace una pausa para solicitar que la persona del Partido Revolucionario Institucional comente quién está presente, por lo que se identifica como Licenciado Domingo Auces y comenta que está en coordinación con el Licenciado Bernardo Haro, representante del PRI ante el Pleno de CEEPAC.

En seguimiento al punto 2 dos, el Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar hace un comentario referente al punto 6 seis del Orden del día, en relación a que el número de oficio de la UNICOM es incorrecto, pues donde dice 0422 debe decir 0244; en ese sentido el número correcto del oficio en cuestión es INE/UNICOM/0244/2021.

El Orden del día fue puesto a consideración por parte del Mtro. Juan Manuel Ramírez García con la corrección que precisó el Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar. En seguida la consejera presidenta Mtra. Laura Elena Fonseca Leal manifiesta que tiene comentarios con respecto al Orden del día, correspondiente a las actas, ya que los consecutivos de las números de sesiones hay un dato erróneo, por lo que solicita se haga la corrección tanto del Orden del día así como en los documentos correspondientes, independientemente de los acuerdos que se hayan tomado. En respuesta el Mtro. Juan Manuel Ramírez García explica la no coincidencia de los consecutivos del número de sesiones en razón de que se hace una distinción entre sesiones ordinarias y extraordinarias; por lo cual la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal manifiesta conformidad con la aclaración.

Previo a continuar el Secretario Técnico dio cuenta de la integración de la Secretaria Ejecutiva, Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, así como del Dr. Francisco Ordaz Salazar, integrante del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP). En consecuencia, no habiendo ningún otro comentario del Orden del día, se solicita recoger la votación respecto de su aprobación; el cual es aprobado de manera unánime.

En el punto 3 tres, respecto al contenido del Acta de la 4ª sesión ordinaria, llevada a cabo de manera remota el día martes 05 cinco de enero del 2021 a las 10:00 diez horas, la Mtra. Mtra. Laura Elena Fonseca Leal hace una serie de preguntas, relativas a los acuerdos de las actas, mismas que son respondidas por el Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar y el Mtro. Juan Manuel Ramírez García; no habiendo nada más que manifestar se procede a la votación; el acta mencionada con anterioridad se aprueba por unanimidad de votos.

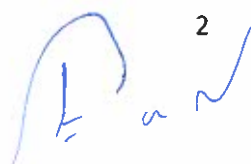
Al atender el punto número 4 cuatro, el Mtro. Juan Manuel Ramírez García solicita que se proceda a desahogar este punto, relativo al acta de la 3ª sesión extraordinaria, llevada a cabo de manera remota el día jueves 21 veintiuno de enero del 2021 a las 10:00 diez horas; se da la palabra para dar lectura a los acuerdos a los cuales se llegaron. El Mtro. Juan Manuel Ramírez García pregunta que seguimiento se le ha dado al acuerdo relativo a que la Instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, gestione con la Secretaria Ejecutiva del CEEPAC, si es necesario modificar el "Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se crea la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de conformidad con los artículos 44, fracción I, incisos a) y ñ) en relación con el 80 de la Ley Electoral del estado. En respuesta el Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar responde que se encuentra en revisión con la Licenciada Lizbeth Lara Tovar del Área Jurídica; solicitando que una vez que se tenga respuesta, se encuentre debidamente documentada y en su oportunidad, informar la respuesta emitida por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos; sin más que manifestar se procede a tomar votación, misma que se aprueba de manera unánime.

En relación al punto número 5 cinco, el comisionado Juan Manuel Ramírez García solicita se adicionen en el presente Informe y venideros algunos aspectos, como los avances que va entregando CIATEC respecto del Plan de Trabajo y calendario de actividades, mismo que ya fue entregado para finales de diciembre y así poder conocer sus actividades. Asimismo, solicita añadir la correspondencia de UNICOM que llega y los acuerdos que recaigan, en su caso, en seguimiento a dicha correspondencia.

Con las observaciones planteadas, se aprueba por unanimidad el Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación del PREP.

Al abordar el Punto 6 seis del Orden del día, relativo a la modificación al Proceso Técnico Operativo del PREP local, el comisionado presidente de la Comisión señaló que las modificaciones propuestas consisten en incluir el fundamento y motivación de por qué no se establece un rango mínimo y máximo de CATD, pues la propia normatividad electoral local dispone que deben instalarse 73 organismos desconcentrados, en los en los cuales

2



se instalará en cada uno un CATD. En ese sentido, no es opcional para el OPL de San Luis Potosí establecer un rango inferior o superior a los 73 organismos desconcentrados (15 Comisiones Distritales y 58 Comités Municipales Electorales), aunado a que el propio Reglamento de Elecciones, en su anexo 13, establece que los CATD se deberán instalar preferentemente dentro de alguna sede distrital o municipal según corresponda.

La otra modificación, se informó, consiste en modificar el término CAE por el de CAE Local, por así haberlo recomendado la UNICOM del INE, lo cual encuentra concordancia con la facultad del CEEPAC para contratar Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) Locales.

Por último, en relación a la observación de la UNICOM respecto de la utilización de *Tablets* para las fases de digitalización y captura del PREP, se mencionó que la arquitectura del software para el PREP local está diseñada para que la digitalización se haga a través de *Tablets* y no de escáneres o multifuncionales. En ese tenor modificar la arquitectura para que la digitalización también se haga con los aparatos referidos supone un riesgo para la adecuada operación del software.

Se precisó también que este mismo procedimiento de digitalización con *Tablets* se realizó en el Proceso Electoral local 2017-2018, teniendo como resultado que desde el acopio del acta hasta subirla al dispositivo que almacena las imágenes de las actas, llevó alrededor de tres minutos.

Con relación a la observación consistente en que el PTO establecía que las *Tablets* o tabletas también serán utilizadas para el proceso de captura, se aclaró que dicha apreciación es incorrecta, pues hace referencia a la captura digital de imágenes de las actas, es decir, la digitalización, no a su captura.

Al abordar el punto 7 siete del Orden del día, relativo a Asuntos generales, el Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar dio a conocer las observaciones hechas por UNICOM al oficio PREP-II-003/2021 por el que la Instancia interna responsable de coordinar las actividades del PREP remitió al INE diversa documentación.

En torno al primer estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen, la observación realizada fue que se observó que si bien se define un número total de actas que se prevén acopiar, no se señala correctamente la relación de casillas a las que pertenecen, por lo que se solicita al OPL que, a la brevedad, remita dicha relación. En ese tenor se acordó que se remitiera el listado de casillas, que fueron obtenidas del mismo Instituto Nacional Electoral, clasificándolas respecto al municipio y/o distrito que les corresponda.

En lo que cabe a el proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD y, en su caso, la instalación de CCV y por el que se instruye su instalación y habilitación, se observó que es importante señalar que de acuerdo con el inciso d), numeral 1, del artículo 339 del RE, son los Órganos Superiores de Dirección de los OPL quienes deben de acordar las sedes para la instalación y ubicación de los CATD y CCV, por lo cual resulta necesario que se precise la redacción y se establezca claramente que es el OPL quien define la sede del CCV, por lo que se modificó el texto conforme a lo sugerido.

Respecto al proyecto de Acuerdo por el que se instruye a las Comisiones Distritales y Comités Municipales Electorales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, en los CCV, se menciona que el documento se apega a lo establecido en el artículo 339, numeral 1, inciso e) del RE; sin embargo, es necesario establecer en el proyecto en comento, que como parte del seguimiento que deben hacer las Comisiones Distritales y Comités Municipales Electorales, estos deben supervisar las actividades relacionadas con los simulacros del PREP, por lo tanto, se acordó modificar la información ya mencionada y que se estableciera dentro del proyecto de Acuerdo.

Para el Proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y formato de base de datos que se utilizarán en la operación del PREP, se señala que debido a que el CEEPAC remitió sólo versiones en formato PDF y Word con inserción de imágenes y no el prototipo navegable, no es posible realizar un análisis integral de los flujos de consulta, diálogos emergentes y los distintos elementos de los que se compone cada nivel de agregación, por lo que es necesario que se envíe a la brevedad, el prototipo navegable de su sitio de publicación incluyendo las interfaces relativas a las elecciones de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos.

Para darle respuesta a cada una de las observaciones en este punto, el Ing. Arturo Cuenta, líder de programación de CIATEC para el proyecto PREP, sugiere solicitar al INE los archivos CSS y JS, para su desarrollo de forma más ágil, ya que de otra forma se tiene que desarrollar de forma estructurada, para que desarrolle la misma funcionalidad que solicitan en la UNICOM.

Por lo anterior, se compromete a desarrollar dichos archivos, en lo que se resuelve la obtención de los formatos CSS y JS originales.

Finalmente, la Instancia Interna, hace la presentación de la nube para depositar la información relativa al proyecto PREP de este Proceso Electoral, misma que puede ser visitada en el siguiente enlace:

<http://ceepacslp.ddns.net/owncloud/index.php/s/yFu5rHFiz6LLoqc>

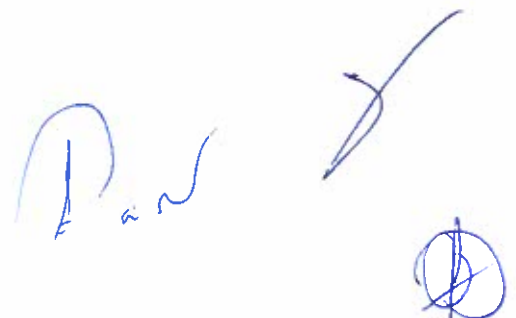
Habiéndose agotado los puntos agendados, se emitieron los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 010/2021:** *Por unanimidad de votos se aprueba del orden del día de la 5ª quinta sesión ordinaria de la Comisión Temporal del PREP, con el cambio en el número de oficio en el punto 6 del orden del día por unanimidad de votos de sus integrantes.*

**Acuerdo 011/2021:** *Por unanimidad de votos se aprueba el Acta de la 4ª cuarta sesión ordinaria, llevada a cabo de manera remota el día martes 05 cinco de enero del 2021 a las 10:00 diez horas, por unanimidad de votos.*

**Acuerdo 012/2021:** *Por unanimidad de votos se aprueba el Acta de la 3ª tercera sesión extraordinaria, llevada a cabo de manera remota el día jueves 21 veintiuno de enero del 2021 a las 10:00 diez horas.*

**Acuerdo 013/2021:** *Por unanimidad de votos se aprueba el Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación del PREP.*



No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 16:38 dieciséis horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.



**Mtra. Laura Elena Fonseca Leal**  
Consejera Comisionada



**Mtro. Juan Manuel Ramírez García**  
Presidente de la Comisión Temporal del PREP



**Dr. Adán Nieto Flores**  
Consejero Comisionado



**Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar**  
Secretario Técnico de la Comisión Temporal del PREP